

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 26 DE ABRIL DE 2.010.

A S I S T E N C I A

Alcalde-Presidente

D. ANTONIO ALMAZAN OJEDA

Tenientes de Alcalde

D. FRANCISCO GARCÍA MARTINEZ

D^a. JUANA GARRIDO ARRIBAS

D^a. JUAN M. FERNÁNDEZ PINO

Concejales

D^a. M^a. CARMEN BOTIA GONZALEZ

D^a. JUANA BLAZQUEZ SOTO

D. ANTONIO UBEDA GARCIA

D^a. M^a. CARMEN CABALLERO BLÁZQUEZ

D. FRANCISCO G. MORIS CONDE

D^a. M^a. DOLORES DIAZ MORALES

D^a. M^a. MERCEDES NOGUERA RUIZ

Secretaria-Interventora

D^a. GEMA E. MOTA MARFIL

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Guarromán, siendo las diez horas y cinco minutos del día veintiséis de abril de dos mil diez, se reunió el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria y primera convocatoria, bajo la Presidencia del Alcalde D. Antonio Almazán Ojeda, con asistencia de los Concejales que lo constituyen, y relacionados al margen, al objeto de tratar de los asuntos que figuran en el orden del día, repartido con la convocatoria, siendo asistidos de mí, la Secretaria.

1º.- LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, BORRADOR ACTA SESIONES ANTERIORES DE 22/12/09 Y DE 25/01/2010.- Abierta la sesión por la Presidencia y dada cuenta de sendos borradores de acta de las sesiones anteriores,

celebradas los días 22/12/2009 y 25/01/2010, son aprobados por unanimidad de los presentes.

2º.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LA ACTUALIZACION DE TARIFAS POR LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE CEMENTERIO PARA EL EJERCICIO 2.010 A PROPUESTA DE LA SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA CEMENTERIO PARQUE DE GUARROMAN.- Se da cuenta de la propuesta de la Alcaldía, sobre el particular, que, literalmente, dice como sigue:

“Dada cuenta de la propuesta de tarifas aprobada por el Ayuntamiento Pleno con fecha 30 de Octubre de 2008, como documento integrante de la memoria justificativa de la prestación del servicio publico de cementerio municipal y considerando que la Sociedad de Economía Mixta Cementerio Parque de Guarromán encargada de la prestación del servicio publico de cementerio municipal ha presentado al Ayuntamiento de Guarromán, una propuesta de actualización de las tarifas aprobadas para en el ejercicio 2008, aplicándole el IPC anual del ejercicio 2009, de conformidad con lo señalado en el art. 152 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales de 17 de Junio de 1955, esta Alcaldía propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO: *Aprobar, por razones económicas y para cubrir el déficit previsible del servicio según el estudio de costes que acompaña a la memoria justificativa de la prestación del servicio como documentación complementaria aprobado por el Pleno con fecha 30 de octubre de 2008, la actualización de las tarifas por la prestación del servicio publico de cementerio municipal para el ejercicio 2010 a propuesta de la Sociedad de Economía Mixta Cementerio*

Parque de Guarromán encargada de la gestión del servicio de cementerio municipal, con las cuantías siguientes mediante la aplicación del IPC anual del ejercicio 2009:

EJERCICIO 2010	AYTO	
1. DERECHOS SEPULTURA, INHUMACION Y EXHUMACION	€	IVA
En fosa común	9,27	9,92
En nichos	69,05	73,88
En nichos para Infantes	34,57	36,99
En nichos a perpetuidad	93,34	99,87
En nichos a perpetuidad para infantes	45,36	48,54
En panteones o mausoleos	278,91	298,44
Exhumación cadáver de menos de 1 año	488,46	522,65
Exhumación cadáver de menos de 3 años	293,07	313,58
Exhumación cadáver de menos de 5 años	146,54	156,80
2. CESION TEMPORAL DE NICHOS		
Por cada año, con mínimo de 10 y máximo de 75 años, filas 1ª, 4ª	30,24	32,36
Por cada año, con mínimo de 10 y máximo de 75 años, filas 2ª y 3ª	36,29	38,83
Nichos a elegir 3 alturas adquisición por 75 años terminación en granito	2237,76	2394,40
Nichos por orden 4 alturas adquisición por 75 años	848,94	908,36
Criptas adquisición por 75 años terminación granito	7121,92	7620,46
Por colocación de lápida en nichos nueva construcción	9,78	10,46
3. CESION TEMPORAL (25 AÑOS) DE MAUSOLEOS Y PANTEONES		
Hasta 2 m2. Por cada m2 o fracción	1163,43	1244,87
Por cada m2 o fracción que exceda de lo anterior	1661,59	1777,90
En renovaciones después de los primeros 25 años, por otros 25 años	973,02	1041,13
En renovaciones después de los primeros 25 años, de 26 a 75 años	1458,78	1560,89
Columbarios para cenizas con lápida de granito incluida, adquisición 75 años. Capacidad 6-8 urnas	1008,00	1078,56
Mausoleos de 4, adquisición a 75 años. Solado granito	6400,80	6848,86
Mausoleos de 4 v. adquisición a 75 años. Terminación granito	12816,72	13713,89
Mausoleos de 8 v. adquisición a 75 años. Terminación granito	16195,13	17328,79
Panteones de 4, adquisición por 75 años. Parcelación exterior	30240,00	32356,80
4. REUNION DE RESTOS EN UNA MISMA SEPULTURA		
En mausoleos y panteones	35,48	37,97
En nichos	23,28	24,91
5. TRASLADOS		
Entre los mausoleos y/o panteones	163,30	174,73
Entre nichos	93,34	99,87
Entre mausoleos o panteones y nichos o viceversa	139,91	149,70
6. DEPÓSITO		
Por cada cadáver o fracción, si va a otro cementerio	35,38	37,86
Por cada cadáver o fracción, si va a mausoleo o panteón	35,38	37,86
Por cada cadáver o fracción si va a nicho	7,06	7,55
7. EMBALSAMAMIENTO Y AUTOPSIAS		
Por el servicio de la sala de embalsamamiento	70,06	74,96
Por el servicio de la sala de autopsias	203,72	217,98
8. SERVICIO DE ALBAÑILERIA		
En mausoleos o panteones que contengan nichos	233,25	249,58
En mausoleos o panteones que no contengan nichos	116,63	124,79
En mausoleos cerramiento de obra	160,97	172,24
En nichos perpetuos	93,34	99,87
En nichos temporales	70,06	74,96

9. SERVICIOS		
Servicio de tanatorio (24 horas) sala B(libro firmas y neceser)	294,34	314,94
Servicio de tanatorio (24 horas) sala especial(libro firmas y neceser)	403,20	431,42
Servicios de incineración (cadáver)Incluye sala espera	624,96	668,71
Servicio de incineración (1º resto).Incluye sala de espera	352,80	377,50
Servicio de incineración por cada resto incluido en un misma cremación	40,42	43,25

SEGUNDO: *Trasladar el presente acuerdo a la Sociedad de Economía Mixta Cementerio Parque de Guarromán.*”

Finalizada la lectura de la moción y sometida a votación, el Pleno, por unanimidad de todos sus miembros presentes, acuerda aprobarla.

3º.- DAR CUENTA DE LA MODIFICACION DE LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA CEMENTERIO PARQUE DE GUARROMAN.-

Se da lectura de la propuesta de la Alcaldía sobre el particular, que dice lo que sigue:

“Dada cuenta de la formalización con fecha 28 de Julio de 2009 de la escritura de constitución de la sociedad de Economía Mixta de responsabilidad limitada para la gestión del cementerio municipal de Guarromán y considerando que con posterioridad se ha hecho una corrección por parte del registro mercantil a la citada escritura de constitución , así como a los estatutos aprobados por el Pleno de esta Corporación con fecha 16 de Julio de 2009 que ha sido elevada a escritura publica con fecha 2 de Diciembre de 2009.

Resultando que con posterioridad se ha efectuado de nuevo una corrección por parte del registro mercantil a los estatutos aprobados por el Pleno de esta Corporación con fecha 16 de Julio de 2009 que ha sido elevada a escritura publica con fecha 16 de Febrero de 2010.

Esta Alcaldía da cuenta al Pleno de la citada escritura pública de aclaración y subsanación cuyo contenido literal obra en el expediente que acompaña a esta propuesta y propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO: *Aprobar la corrección de los estatutos que acompañan a la escritura de constitución de la sociedad de economía mixta de responsabilidad limitada para la gestión del cementerio de Guarromán y que fueron aprobados por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de fecha 16 de Julio de 2009, en el sentido que a continuación se indica:*

“Art.27. Los consejeros serán designados por la Junta General.

La duración del cargo de consejero será de cincuenta años, sin perjuicio de los requisitos internos exigidos para su designación.

El Consejo de Administración designara la persona, no miembro del Consejo, que haya de desempeñar el cargo de secretario. Tal nombramiento podrá recaer en persona ajena a la organización municipal que deberá de ostentar la condición de letrado y poseer experiencia profesional en la materia, así como también en derecho societario y que asistirá a las reuniones del Consejo con derecho a voz pero no a voto.”

SEGUNDO: *Trasladar la Notaria el presente acuerdo para su toma de razón.”*

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda aprobar la presente propuesta de la Alcaldía y, en consecuencia, aprobar la corrección de estatutos que nos trata y su traslado a la Notaria.

4º.- APROBACION PROVISIONAL, SI PROCEDE, MODIFICACION DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACION DEL

SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS.- Se da cuenta de la propuesta de la Alcaldía sobre el particular, que, literalmente, dice como sigue:

*Dada cuenta de la necesidad de proceder a la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por Prestación del Servicio de Recogida de Basuras, en lo relativo al devengo y periodo cobratorio de la misma, siendo necesario fijar los mismos con carácter **trimestral**, al objeto de incluir en un mismo recibo tanto la cuota tributaria de la tasa por abastecimiento domiciliario de agua potable , como la cuota tributaria por la tasa por prestación de servicio de basura, unificándose de esta forma el devengo y periodo cobratorio de la tasa por prestación de servicio de recogida de basuras, con el devengo y periodo cobratorio por la tasa de prestación de servicio de abastecimiento domiciliario de agua potable.*

Considerando lo expuesto anteriormente, de conformidad con lo señalado en los artículos 15 a 17 del Rdleg. 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, se propone al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO: *Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Reguladora de la Tasa de Prestación del Servicio de Basuras del municipio de Guarromán, en el sentido que a continuación se indica:*

▪ **ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA DEL SERVICIO DE BASURAS.**

- En el Art. 5 deberá decir: La cuota tributaria consistirá en una cantidad fija, por unidad de local, y a tal efecto se aplicará la siguiente Tarifa:

	<u>Cuota euros</u>
<i>- Por la recogida de basuras de carácter doméstico, se pagará por vivienda y trimestre.....</i>	13,86.-
<i>- Por la recogida de basuras de carácter comercial, industrial o mercantil, se pagará:</i>	
<i>a) Industrias, hoteles, gasolineras, restaurantes, supermercados, discotecas, bares y pubs, al trimestre.....</i>	90,00.-
<i>b) Establecimientos mercantiles, industriales y comerciales no incluidos en el anterior epígrafe, al trimestre.....</i>	29,24.-

-En el Art. 6.2 deberá decir: “Establecido y en funcionamiento el referido servicio, las cuotas se devengarán el primer día de cada trimestre natural, salvo que el devengo de la Tasa se produjese con posterioridad a dicha fecha, en cuyo caso la primera cuota se devengará el primer día del trimestre siguiente.

-En el Art. 7.1 deberá decir: Dentro de los treinta hábiles siguientes a la fecha en que se devengue por primera vez la tasa, los sujetos pasivos formalizarán su inscripción en matrícula, presentando al efecto, la correspondiente declaración de alta e ingresando simultáneamente la cuota del primer trimestre.

- En el Art. 7.3 deberá decir: Las cuotas exigibles por esta tasa se efectuarán mediante recibo. La facturación y cobro del recibo se hará trimestralmente. Al efecto de simplificar el cobro, podrán ser incluidos en un recibo único que incluya de forma diferenciada, las cuotas o importes correspondientes a otras tasas o precios públicos que se devenguen en el mismo periodo, tales como agua, basura, alcantarillado, etc.

SEGUNDO: *Someter el expediente a información pública y audiencia a los interesados por plazo de 30 días hábiles para la presentación de reclamaciones y sugerencias mediante su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, haciendo constar que en caso de que no se hubieran presentado ninguna reclamación o sugerencia se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, entrando en vigor las citadas modificaciones cuando se publique íntegramente el texto de la modificación.”*

Abierto debate, interviene la Portavoz del Grupo Popular, D^a. María del Carmen Caballero Blázquez, para pedir información sobre la cuota tributaria al trimestre, ya que no queda reflejada en la propuesta de la Alcaldía.

El Alcalde-Presidente le contesta que, la cuota consistirá en la cuota bimestral más el prorrateo de la parte proporcional del bimestre siguiente y así se hará constar en el acuerdo plenario.

Finalizado el debate y sometida la propuesta a votación, es aprobada con el voto a favor de los once miembros que componen el Pleno de esta Corporación y, por tanto, adoptando los acuerdos que en la misma se dicen.

5º.- APROBACION, SI PROCEDE, DE EXPEDIENTE EXTRAJUDICIAL DE CREDITO.- Se da cuenta de la propuesta de la Alcaldía, al respecto, que dice lo que sigue:

“Por parte de la Alcaldía se informa de la necesidad de proceder a la aprobación de las facturas que a continuación se relacionan procedentes de ejercicios anteriores:

- *Número AA09-000453979 de Cableuropa S.A.U. de fecha 23/04/09, en concepto de telefonía, servicios y altas (01/04/09 al 21/04/09, por importe de 58,46 €*
- *Número 270988342 de Mapfre Familiar S.A. de fecha 06/07/09, en concepto de seguro vehiculo matricula J009215AC, período 1.7.09 al 1.7.10, por importe de 530,48 €*
- *Número 05/096/09 de Guías de Turismo de Granada S.C.A. de fecha 24/10/09, en concepto de guía viaje a Granada, por importe de 183,49 €*
- *Número 137 de Gloria A. María Da Conceicao de fecha 24/10/09, en concepto de guía viaje a Granada, por importe de 183,49 €*
- *Número 5000043 de La Yedra Real S.L. de fecha 18/10/09, en concepto de menús en restaurante viaje a Granada, por importe de 354,75 €*
- *Número A-48 de fecha 23/12/09 de Francisco Juan Moris Ruiz, en concepto de suministro productos jardinería, por importe de 209,39 €*
- *Número FV/994 de Scandinavian Products s.l. de fecha 18/11/09 en concepto de publicidad, por importe de 655,40 €*
- *Número A9/6446 de Industrias Tanito S.L. de fecha 13/07/09 en concepto de suministro lejía apta desinfección de agua bebida, por importe de 1.792,00 €*
- *Número 57 de Antonia Martínez Fernández de fecha 25/11/09 en concepto de suministro de pilas para Policía Local, por importe de 2,30 €*
- *Número 58 de Antonia Martínez Fernández de fecha 25/11/09, en concepto de suministro de un candado para el Cementerio, por importe de 2,20 €*
- *Número 59 de de Antonia Martínez Fernández de fecha 25/11/09, en concepto de suministro de material para señalización pavimento, por importe de 34,90 €*
- *Número 60 de Antonia Martínez Fernández de fecha 25/11/09, en concepto de suministro material para oficinas, por importe de 45,80 €*
- *Número 61 de Antonia Martínez Fernández de fecha 25/11/09, en concepto de suministro de pilas para cámara de fotos Policía Local, por importe de 9,20 €*
- *Número 62 de Antonia Martínez Fernández de fecha 25/11/09, en concepto de suministro de material para oficina, por importe de 17,00 €*
- *Número 63 de Antonia Martínez Fernández de fecha 25/11/09, en concepto de material para máquina jardines, por importe de 12,00 €*
- *Número 42-09 de José Luis Álvarez Muela de fecha 18/08/09, en concepto de suministro placa para Unión Deportiva Guarromán, por importe de 80,00 €*

- *Número FA-V-09-024895 de Guillermo García Muñoz S.L. de fecha 01/12/09, en concepto de suministro vestuario y equipo para personal de limpieza viaria, por importe de 1.146,63 €*
- *Numero. 9.002.061 de Fas Electricidad S.A. de fecha 15/11/09, en concepto de trabajos de electricidad en colegio Carlos III y Colegio de Adultos, por importe de 212,74 €*
- *Número 364 de Bobinados Cruz S.L. de fecha 13/11/09, en concepto de reparación maquinaria Ayuntamiento, por importe de 566,08 €*
- *Número 112/10 de Lestcerca S.L. de fecha 31/12/09, en concepto de horas de grúa con cesta y operador para arreglo de luces en Guarromán y Zocueca, por importe de 556,80 €*
- *Número A-507 de Áridos Mengibar S.L. de fecha 30/11/09, en concepto de alquiler maquinaria obras camino de Zocueca, por importe de 1.049,80 €*
- *Número 5991 de Almacenes Santa Catalina S.L. de fecha 31/07/09, en concepto de arreglo jardineras Ctra. Martín Malo, por importe de 201,62 €*
- *Número 70 de Matías Álvarez Neff de fecha 31/10/09 en concepto de suministro material obra Aepsa 2303909BC03, por importe de 488,94 €*
- *Número 79 de Matías Álvarez Neff de fecha 30/11/09 en concepto de suministro material obra Aepsa 2303909BC03, por importe de 590,32 €*
- *Número 91/09 de Hijos de Ramón López Cledera de fecha 15/12/09, en concepto de suministro material obra Aepsa 2303909BC03, por importe de 32,48 €*
- *Número F2701676 de Lafarge Áridos y Hormigones S.A.U. de fecha 31/10/09, en concepto de suministro de material obra Aepsa 2303909BC01, por importe de 762,70 €*
- *Número 55 de Matías Álvarez Neff de fecha 30/09/09, en concepto de suministro de material obra Aepsa 2303909BC01, por importe de 562,60 €*
- *Número 6629 de Almacenes Santa Catalina S.L., de fecha 31/10/09, en concepto de suministro de material obra Aepsa 2303909BC01, por importe de 13,92 €*
- *Número 6634 de Almacenes Santa Catalina S.L., de fecha 31/10/09, en concepto de suministro de material obra Aepsa 2303909BC01, por importe de 22,97 €*
- *Número 6372 de Almacenes Santa Catalina S.L. de fecha 30/09/09, en concepto de suministro de material obra Aepsa 2303909BC01, por importe de 2.057,33 €*
- *Número F2701487 de Lafarge Áridos y Hormigones S.A.U. de fecha 30/09/09, en concepto de suministro material obra Aepsa 2303909BC01, por importe de 375,84 €*
- *Número 71 de Matías Álvarez Neff de fecha 31/10/09, en concepto de suministro de material obra Aepsa 2303909BC01, por importe de 345,10 €*
- *Número F2701860 de Lafarge Áridos y Hormigones S.A.U. de fecha 30/11/09, en concepto de suministro material obra Aepsa 2303909BC01, por importe de 431,52 €*
- *Número 6824 de Almacenes Santa Catalina S.L. de fecha 30/11/09, en concepto de suministro de material obra Aepsa 2303909BC01, por importe de 752,70 €*
- *Número 6998 de Almacenes Santa Catalina S.L. de fecha 31/12/09, en concepto de suministro de material obra Aepsa 2303909BC01, por importe de 970,93 €*
- *Número 81 de Matías Álvarez Neff de fecha 30/11/09, en concepto de suministro de material obra Aepsa 2303909BC01, por importe de 582,90 €*
- *Número 89 de Matías Álvarez Neff de fecha 31/12/09, en concepto de suministro de material obra Aepsa 2303909BC01, por importe de 426,30 €.*
- *Número F2701769 de Lafarge Áridos y Hormigones S.A.U. de fecha 15/11/09, en concepto de suministro de material obra Aepsa 2303909BC01, por importe de 215,76 €*
- *Número F2701949 de Lafarge Áridos y Hormigones S.A.U. de fecha 15/12/09, en concepto de suministro de material obra Aepsa 2303909BC01, por importe de 215,76 €.*
- *Número 2010013 de José Manuel Villodres Ramírez de fecha 04/01/10 en concepto de suministro papel para oficinas en el ejercicio 2009, por importe de 348,00 €*

- *Número 2010014 de José Manuel Villodres Ramírez de fecha 04/01/10 en concepto de prestación de servicios técnicos informáticos en el ejercicio 2009, por importe de 417,82 €*
- *Número 003 de Dolores Expósito Lloris de fecha 07/01/10 en concepto de iluminación artística Extraordinaria con motivo de Navidad y Reyes 2009/2010, por importe de 5.220,00 €*
- *Número 16 de Ana María Nadales López de fecha 26/01/10 en concepto de suministro productos de confitería para “Reyes Magos” realizado en el 2009, por importe de 19,20 €*
- *Número 15 de Ana María Nadales López de fecha 25/01/10 en concepto de suministro de productos de confitería para Escuela de Adultos realizado en 2009, por importe de 72,00 €*
- *Número 14 de Ana María Nadales López de fecha 24/01/10 en concepto de suministro de productos de confitería para el Geriátrico realizado en el 2009, por importe de 259,20 €*
- *Número 13 de Ana María Nadales López de fecha 23/01/10, en concepto de suministro de productos de confitería para el Club de Lectura (Concejalía de Cultura) realizado en el 2009, por importe de 24,00 €*
- *Número 12 de Ana María Nadales López de fecha 22/01/10, en concepto de suministro productos de confitería en el 2009 por gastos de representación Concejalía de Educación, por importe de 43,20 €*
- *Número 11 de Ana María Nadales López de fecha 21/01/10, en concepto de suministro productos confitería en el 2009 por “Curso de Formación Deportiva”, por importe de 48,00 €*
- *Número 10 de Ana María Nadales López de fecha 20/01/10, en concepto de suministro productos de confitería para “Acampada Piscina 2009”, por importe de 28,80 €*
- *Número 9 de Ana María Nadales López de fecha 18/01/10, en concepto de suministro productos de confitería en el 2009 gastos de representación “Guardia Civil”, por importe de 216,00 €*
- *Número 8 de Ana María Nadales López de fecha 16/01/10, en concepto de suministro productos de confitería “Campamento de Verano 2009”, por importe de 48,00 €*
- *Número 7 de Ana María Nadales López de fecha 15/01/10, en concepto de suministro productos de confitería 2009 gastos de representación “Instituto de la Mujer, por importe de 14,40 €*
- *Número 6 de Ana María Nadales López de fecha 14/01/10, en concepto de suministro productos de confitería en 2009 gastos de representación “Red de Conjuntos Históricos”, por importe de 244,80 €*
- *Número 5 de Ana María Nadales López de fecha 12/01/10, en concepto de suministro productos de confitería 2009 para Concejalía de Deportes, por importe de 24,00 €*
- *Número 4 de Ana María Nadales López de fecha 11/01/10, en concepto de suministro productos de confitería 2009 para gastos de representación Concejalía de Educación, por importe de 43,20 €*
- *Número 3 de Ana María Nadales López de fecha 10/01/10, en concepto de suministro productos confitería 2009 Programa Hespérides, por importe de 28,88 €*
- *Número 2 de Ana María Nadales López de fecha 17/01/10, en concepto de suministro de productos confitería 2009 para Concejalía de Cultura, por importe de 52,80 €*
- *Número 1 de Ana María Nadales López de fecha 04/01/10, en concepto de suministro de productos confitería 2009 gastos de presentación, por importe e 475,20 €.*
- *Número 01/10 de Trivia S.L. de fecha 01/01/10, en concepto de Escuela Municipal de Baloncesto Diciembre 2009, por importe de 115,56 €*
- *Número 1 de Bibiano Juanes S.L. de fecha 21/01/10, en concepto de servicio de microbús viaje cultural a Guadix el 08/11/09, por importe e 460,10 €.*
- *Número 2 de Bibiano Juanes S.L. de fecha 21/01/10, en concepto de desplazamientos con Equipo de Fútbol los días 16 y 30/10/09; el 14 y 28/11/09 y el 12/12/09, por importe de 1.765,50 €.*

- *Número A-2010/001 de Miguel Angel Belinchón Bujes de fecha 12/01/10, en concepto de taller de graffiti mes de diciembre 2009 por importe de 696,00 €*
- *Número T4901N03834398 de Endesa Energía XXI S.L. de fecha 09/01/10, en concepto de consumo energía eléctrica en C/ Mercado S/N (30/11/09 al 29/12/09) por importe de 10,58 €.*
- *Número T4901N03834803 de Endesa Energía XXI S.L., de fecha 09/01/10, en concepto de consumo energía eléctrica en C/ Aldea Los Ríos (30/11/09 al 29/12/09), por importe de 102,24 €*
- *Número T4901N03164233 de Endesa Energía XXI S.L., de fecha 10/01/10, en concepto de consumo energía eléctrica en C/ Mercado S/N (29/10/09 al 30/11/09), por importe de 11,67 €*
- *Número T4901N03271433 de Endesa Energía XXI S.L. de fecha 14/12/09, en concepto de consumo energía eléctrica en Polígono Industrial Guadiel CT5 (03/07/09 al 05/10/09), por importe de 213,59 €.*
- *Número T4901N03162023 de Endesa Energía XXI S.L. de fecha 10/12/09, en concepto de consumo energía eléctrica en Polígono Industrial Guadiel CT5 (03/06/09 al 03/07/09), por importe de 48,40 €.*
- *Número T4901N0336644 de Endesa Energía XXI S.L. de fecha 16/12/09, en concepto de consumo energía eléctrica en Pol. Ind. Guadiel CT5 (5.10.09 al 5.11.09), por importe de 144,93 €*
- *Número T4901N03705008 de Endesa Energía XXI S.L. de fecha 22/12/09, en concepto de consumo energía eléctrica en Pol. Los Llanos 22/10/09 al 22/12/09), por importe de 715,21 €*
- *Número T4901N03476772 de Endesa Energía XXI S.L. de fecha 18/12/09, en concepto de consumo energía eléctrica en Pol. Industrial Guadiel CT5 (5.11.09 al 2.12.09), por importe de 130,58 €*
- *Número T4901N02909094 de Endesa Energía XXI S.L. de fecha 23/11/09, en concepto de consumo energía eléctrica en Pol. Los Llanos Manz.2 Parc.1 (22.10.09 al 23.11.09), por importe de 176,62 €*
- *Número T4901N02903715 de Endesa Energía XXI S.L. de fecha 23/11/09, en concepto de consumo energía eléctrica en Pol. Industrial Guadiel CM3 (22.10.09 al 23.11.09), por importe de 425,24 €*
- *Número T4901N02132297 de Endesa Energía XXI S.L. de fecha 26/10/09, en concepto de consumo energía eléctrica en Pol. Los Llanos Manz. 3 (22.08.09 al 22.10.09), por importe de 172,54 €*
- *Número T4901N02083068 de Endesa Energía XXI S.L. de fecha 26/10/09, en concepto de consumo energía eléctrica en Pol. Los Llanos Manz.2 Parc.1 (22.09.09 al 22.10.09), por importe de 80,76 €*
- *Número T4901N02082580 de Endesa Energía XXI S.L. de fecha 26/10/09, en concepto de consumo energía eléctrica en Pol. Industrial Guadiel CMI (22.09.09 al 22.10.09), por importe de 565,29 €*
- *Número T4901N01999539 de Endesa Energía XXI S.L. de fecha 23/10/09, en concepto de consumo energía eléctrica en Pol. Industrial Guadiel CM3 (22.09.09 al 22.10.09), por importe de 448,29 €*
- *Número T4901N01999540 de Endesa Energía XXI S.L. de fecha 23/10/09, en concepto de consumo energía eléctrica en Pol. Industrial Guadiel CM7 (22.9.09 al 22.10.09), por importe de 501,32 €*
- *Número T4901N03704080 de Endesa Energía XXI S.L. de fecha 22/12/09, en concepto de consumo energía eléctrica en Pol. Industrial Guadiel CMI (23/11/09 al 22/12/09), por importe de 19,96 €*

- *Número T4901N03728807 de Endesa Energía XXI S.L. de fecha 23/12/09, en concepto de consumo energía eléctrica en Pol. Industrial Guadiel CM3 (22/11/09 al 22/12/09), por importe de 509,25 €*
- *Número T4901N03728808 de Endesa Energía XXI S.L. de fecha 23/12/09 en concepto de consumo energía eléctrica en Pol. Industrial Guadiel CM7 (23/11/09 al 22/12/09) por importe de 543,02 €*
- *Número T4901N03705013 de Endesa Energía XXI S.L. de fecha 22/12/09 en concepto de consumo energía eléctrica en Pol. Los Llanos Manz.3 (22/10/09 al 22/12/09) por importe de 222,37 €*
- *Número T4901N03792519 de Endesa Energía XXI S.L. de fecha 29/12/09, en concepto de consumo energía eléctrica en Pol. Los Llanos Parc. 8ª (23/11/09 al 22/12/09) por importe de 42,95 €*
- *Número T4901N03197714 de Endesa Energía XXI S.L. de fecha 11/12/09, en concepto de consumo energía eléctrica en C/ Jardines, 14- Semáforo (27/07/09 al 27/08/09) por importe de 3.334,52 €.*
- *Número T4901N03705437 de Endesa Energía XXI S.L. de fecha 23/12/09, en concepto de consumo energía eléctrica en C/ jardines, 14 – semáforo (27.8.09 al 28.09.09), por importe de 21,33 €*
- *Número T4901N03834113 de Endesa Energía XXI S.L. de fecha 29/12/09, en concepto de consumo energía eléctrica en C/ Mercado S/N (30/11/09 al 29/12/09), por importe de 23,90 €*
- *Número T0901Y00128621 de Endesa Energía XXI S.L. de fecha 30/12/09, en concepto de consumo energía eléctrica en Avda. Andalucía, 29- Biblioteca (27/07/09 al 28/08/09), por importe de 225,16 €*
- *Número T4901N03164253 de Endesa Energía XXI S.L. de fecha 10/12/09, en concepto de consumo energía eléctrica en Avda. Andalucía Esquina- Lucas Guillén (28.10.09 al 30.11.09), por importe de 8,33 €*
- *Número T6901N00029216 de Endesa Energía XXI S.L. de fecha 24/12/09, en concepto de consumo energía eléctrica en Lugar Ventorrillo Esquina Zocueca (06.11.09 al 09.12.09), por importe de 107,46 €*
- *Número T6901N00029217 de Endesa Energía XXI S.L. de fecha 24/12/09, en concepto de consumo energía eléctrica C/ Real S/N Zocueca (06.11.09 al 9.12.09), por importe de 457,09 €*
- *Número T4901N03835935 de Endesa Energía XXI S.L. de fecha 29/12/09, en concepto de consumo energía eléctrica en Avda. Andalucía esquina Lucas Guillén (30.11.09 al 29.12.09), por importe de 85,90 €*
- *Número T4901N03837874 de Endesa Energía XXI S.L. de fecha 29/12/09, en concepto de consumo energía eléctrica en Avda. Andalucía- Alumb. Público (28.10.09 al 29.12.09), por importe de 965,72 €*
- *Número T4901N03366152 de Endesa Energía XXI S.L. de fecha 16/12/09, en concepto de consumo energía eléctrica en C/ Alameda- Alumb Público (03.06.09 al 03.07.09), por importe de 1.571,20 €*
- *Número T4901N03737235 de Endesa Energía XXI S.L. de fecha 24/12/09, en concepto de consumo energía eléctrica en C/ Alameda- Alumb. Público (01.09.09 al 01.10.09), por importe de 1.839,25 €*
- *Número T4901N03650630 de Endesa Energía XXI S.L. de fecha 22/12/09, en concepto de consumo energía eléctrica en C/ Alameda- Alumb. Público (01.08.09 al 01.09.09), por importe de 646,71 €*

- *Número T4901N03438531 de Endesa Energía XXI S.L. de fecha 18/12/09, en concepto de consumo energía eléctrica en C/ Alameda- Alumb. Público (03.07.09 al 01.08.09), por importe de 543,76 €.*
- *Número T4901N03791284 de Endesa Energía XXI S.L. de fecha 29/12/09, en concepto de consumo energía eléctrica en C/ Alameda- Alumb. Público- 01/10/09 al 01/11/09), por importe de 2.235,51 €*
- *Número T4901N03856803 de Endesa Energía XXI S.L. de fecha 31/12/09, en concepto de consumo energía eléctrica en C/ Alameda- Alumb. Público (01.11.09 al 02.12.09), por importe de 84,71 €*
- *Número T4901N03164598 de Endesa Energía XXI S.L. de fecha 10/12/09, en concepto de consumo energía eléctrica en C/ Álamos- Alumbrado Público- (05.11.09 al 02.12.09), por importe de 186,01 €*
- *Número T4901N03163273 de Endesa Energía XXI S.L. de fecha 10/12/09, en concepto de consumo energía eléctrica en C/ Aldea Martín Malo S/N (05/10/09 al 05/11/09), por importe de 52,63 €*
- *Número T4901N03198316 de Endesa Energía XXI S.L. de Fecha 11/12/09, en concepto de consumo energía eléctrica en C/ Aldea Martín Malo s/n (5.11.09 al 2.12.09) por importe de 46,69 €*
- *Número T4901n03142898 de Endesa Energía XXI S.L. de fecha 03/12/09, en concepto de consumo energía eléctrica en C/ Jaén- Alumb. Público- (05.11.09 al 02.12.09), por importe de 3.183,42 €*
- *Número T4901N03157070 de Endesa Energía XXI S.L. de fecha 07/12/09, en concepto de consumo energía eléctrica en Avda. Andalucía Esquina- Lucas Guillén (28.09.09 al 28.10.09), por importa de 74,60 €*
- *Número T4901n03142899 de Endesa Energía XXI S.L. de fecha 03/12/09, en concepto de consumo energía eléctrica en Barrio del Puente- Alumb. Público (05/11/09 al 02/12/09), por importe de 104,83 €*
- *Número T4901N02432399 de Endesa Energía XXI S.L. de fecha 12/11/09, en concepto de consumo energía eléctrica en C/ Aldea El Altico S/N (01.10.09 al 03.11.09), por importe de 90,14 €.*
- *Número T6901N00026669 de Endesa Energía XXI S.L. de fecha 03/11/09, en concepto de consumo energía eléctrica en C/ Sgd. Corazón de Jesús S/N (05.11.09 al 02.12.09), por importe de 790,25 €.*
- *Número T6901N00023220 de Endesa Energía XXI S.L. de fecha 10/11/09, en concepto de consumo energía eléctrica en Lugar Ventorrillo Esquina Zocueca (02.10.09 al 06.11.09), por importe de 107,20 €*
- *Número T6901N00023221 de Endesa Energía XXI S.L. de fecha 10/11/09, en concepto de consumo energía eléctrica en C/ Real S/N Zocueca (02.10.09 al 06.11.09), por importe de 507,80 €*
- *Número T4901N03834115 de Endesa Energía XXI S.L. de fecha 29/12/09, en concepto de consumo energía eléctrica en Pabellón- Campo Deportes (30/11/09 al 29/12/09), por importe de 494,32 €.*
- *Número T4901N03126632 de Endesa Energía XXI S.L. de fecha 01/12/09, en concepto de consumo energía eléctrica en Pabellón-Campo Deportes (29.10.09 al 30.11.09), por importe de 1.182,35 €*
- *Número T4901N03834375 de Endesa Energía XXI S.L. de fecha 29/12/09, en concepto de consumo energía eléctrica en C/ Nueva, 38 (30.11.09 al 29.12.09), por importe de 4,66 €*

- *Número T4901n03837412 de Endesa Energía XXI S.L. de fecha 29/12/09, en concepto de consumo energía eléctrica en Avda. Luciano Alcaide – nave cableado- (30.11.09 al 29.12.09), por importe de 20,06 €*
- *Número T4901N03767297 de Endesa Energía XXI S.L. de fecha 28/12/09, en concepto de consumo energía eléctrica en C/ Diego Torregrosa, 8 – Grupo Escolar Y- (28/09/09 al 29/10/09), por importe de 9,35 €*
- *Número T4901N03164273 de Endesa Energía XXI S.L., de fecha 10/12/09, en concepto de consumo energía eléctrica en C/ Avda. Luciano Alcaide – nave cableado (28.10.09 al 30.11.09), por importe de 22,83 €*
- *Número T4901N03833885 de Endesa Energía XXI S.L., de fecha 29/12/09, en concepto de consumo energía eléctrica en C/ Avda. de Andalucía, 29- Biblioteca (30.11.09 al 29.12.09), por importe de 10,16 €*
- *Número T4901N03833884 de Endesa Energía XXI S.L., de fecha 29/12/09, en concepto de consumo energía eléctrica en C/ Diego Torregrosa, 8 – Centro Adultos (30.11.09 al 29.12.09), por importe de 40,41 €*
- *Número T4901N03834084 de Endesa Energía XXI S.L., de fecha 29/12/09, en concepto de consumo energía eléctrica en C/ Pósito, 8 (30.11.09 al 29.12.09), por importe de 24,17 €*
- *Número T4901N03157083 de Endesa Energía XXI S.L., de fecha 07/12/09, en concepto de consumo energía eléctrica en Avda. Luciano Alcaide – Nave cableado- (28.09.09 al 28.10.09), por importe de 20,75 €*
- *Número T4901N03127227 de Endesa Energía XXI S.L., de fecha 01/12/09, en concepto de consumo energía eléctrica en C/ Nueva, 38 (29.10.09 al 30.11.09), por importe de 5,16 €*
- *Número T4901N03728297 de Endesa Energía XXI S.L. de fecha 23/12/09, en concepto de consumo energía eléctrica en Cementerio (23.11.09 al 22.12.09), por importe de 39,52 €*
- *Número T4901N02902637 de Endesa Energía XXI S.L. de fecha 23/12/09, en concepto de consumo energía eléctrica en Cementerio (22.10.09 al 23.11.09), por importe de 15,30 €*
- *Número T4901N03200534 de Endesa Energía XXI S.L. de fecha 11/12/09, en concepto de consumo energía eléctrica en C/ Diseminado S/N elev. Agua (01.11.09 al 10.12.09), por importe de 1.329,15 €*
- *Número T4901N00612083 de Endesa Energía XXI S.L. de fecha 04/09/09, en concepto de consumo energía eléctrica en C/ Diseminado S/N elev. Agua (03/08/09 al 03/09/09), por importe de 5.117,69 €*
- *Número T4901N02321500 de Endesa Energía XXI S.L. de fecha 06/11/09 en concepto de consumo energía eléctrica en C/ Diseminado S/n elev. Agua (01.10.09 al 01.11.09), por importe de 1.990,34 €*
- *Número T4901N03834155 de Endesa Energía XXI S.L., de fecha 29/12/09, en concepto de consumo energía eléctrica en C/ Luciano Alcaide Gpo. Escolar W agreg. (30.11.09 al 29.12.09) por importe de 18,61 €*
- *Número T4901N03837863 de Endesa Energía XXI S.L. de fecha 29/12/09, en concepto de consumo energía eléctrica en C/ Sgdo . Corazón de Jesús- Guadalinfo- (28.10.09 al 29.12.09), por importe de 70,17 €*
- *Número T4901N03271744 de Endesa Energía XXI S.L. de fecha 14/12/09 en concepto de consumo energía eléctrica en C/ Luciano Alcaide Gpo. Escolar X Agreg. (05.10.09 al 05.11.09), por importe de 65,57 €*
- *Número T4901N03367316 de Endesa Energía XXI S.L. de fecha 16/12/09 en concepto de consumo energía eléctrica en C/ Luciano Alcaide Gpo. Escolar X Agreg. (5.11.09 al 2.12.09), por importe de 40,77 €*

- *Número T4901N03833883 de Endesa Energía XXI S.L. de fecha 29/12/09, en concepto de consumo energía eléctrica en C/ Luciano Alcaide Gpo. Escolar Z Agreg. (30.11.09 al 29.12.09), por importe de 4,66 €*
- *Número T4901N03767296 de Endesa Energía XXI S.L. de fecha 28/12/09, en concepto de consumo energía eléctrica en C/ Diego Torregrosa, 8- Escolar (28.09.09 al 29.10.09), por importe de 9,35 €*
- *Número T4901N03126763 de Endesa Energía XXI S.L. de fecha 01/12/09, en concepto de consumo energía eléctrica en C/ Luciano Alcaide Gurpo Escolar W Agreg (28.10.09 al 30.11.09) por importe de 109,72 €*
- *Número T4901Y00079055 de Endesa Energía XXI S.L. de fecha 30/11/09, en concepto de consumo energía eléctrica en C/ Luciano Alcaide Grupo Escolar X Agreg. (5.8.09 al 1.9.09), por importe de 54,26 €*
- *Número T4901N03060356 de Endesa Energía XXI S.L. de fecha 01/12/09, en concepto de consumo energía eléctrica en C/ Luciano Alcaide Grupo Escolar X Agreg. (1.9.9. al 5.10.09), por importe de 66,46 €*
- *Número T4901N03142897 de Endesa Energía XXI S.L. de fecha 03/12/09, en concepto de consumo energía eléctrica en C/ Linares Edificio-Taller (05.11.09 al 2.12.09), por importe de 249,37 €*
- *Número T0901Y00079054 de Endesa Energía XXI S.L., de fecha 30/11/09, en concepto de consumo energía eléctrica en C/ Luciano Alcaide Gpo. Escolar X Agreg. (03.07.09 al 05.08.09), por importe de 63,13 €*
- *Número T0901Y00079053 de Endesa Energía XXI S.L. de fecha 30/11/09, en concepto de consumo energía eléctrica en C/ Luciano Alcaide Gpo. Escolar X Agreg. (3.6.09 al 3.7.09) por importe de 61,04 €*
- *Número T4901N03161926 de Endesa Energía XXI S.L. de fecha 07/23/09, en concepto de consumo energía eléctrica en C/Sgdo. Corazón de Jesús- Guadalinfo (27.8.09 al 28.10.09), por importe de 68,44 €*
- *Número 10010285 de Asisa, Asistencia Sanitaria Interprovincial de Seguros S.A. de fecha 25/12/09, en concepto de asistencia sanitaria período 1.1.10 al 28.2.10, por importe de 2.342,20 €*
- *Número 00100004 de Ramón Rueda Quirós de fecha 20/01/10, en concepto de servicio reparación, conservación, lectura y confección mecanizada de recibos y lista cobratoria de agua-basura de contadores de agua instalados en esa Localidad, correspondiente a nov/diciembre 2009, por importe de 2.156,74 €*
- *Número 18 de Editorial MIC S.L. de fecha 19/10/09, en concepto de suministro de libros para Biblioteca Municipal, por importe de 112,00 €.*
- *Número 730 de Rama Libros S.L. de fecha 20/10/09, en concepto de suministro de libros para Biblioteca Municipal, por importe de 679,05 €.*
- *Número 20 de Alcalá Grupo Ed. Y Distr. De Libros de fecha 19/10/09, en concepto de suministro de libros para Biblioteca Municipal, por importe de 246,01 €.*
- *Número A/29317 de Esteban Muñoz Tovar (Comercial Muñoz) de fecha 27/10/09, en concepto suministro de libros para Biblioteca Municipal, por importe de 1.305,60 €*
- *Número A/29316 de Esteban Muñoz Tovar (Comercial Muñoz) de fecha 28/10/09, en concepto de suministro de libros para Biblioteca Municipal, por importe de 484,33 €*

Y los siguientes gastos correspondientes al Ejercicio 2009:

- *Suscripción 2009 Revista El Alcalde, de la empresa Equipo de Medios y Publicaciones. S.L., de fecha 20/04/09, por importe de 60,00 €*

- *Aportación Municipal Programa “Ciudad ante la Droga 2009/10” Al Ayuntamiento de Bailén, aprobada mediante Resolución de Alcaldía 26/2008 de fecha 4/04/08 y ratificada por Resolución de Alcaldía n.º. 57/2008 de fecha 19/05/08, por importe de 2.556,65 €*
- *Gastos farmacéuticos de D.ª Francisca Velasco Coronado de fecha 29/12/2009, por importe de 3,48 €*
- *Gastos de locomoción de Ana M.ª. Rojano Jiménez por asistir a cursos de “Formación Continua Diputación 2009”, por importe de 100,70 €*
- *Gasto de locomoción de Raquel Moreno Ruiz por asistir a cursos de “Formación Continua Diputación 2009”, por importe de 120,84 €*
- *Asistencia a Plenos de M.ª. Mercedes Noguera Ruiz, período del 1.12.09 al 31.12.09, por importe de 180,00 €*
- *A la Asociación Red de conjuntos Históricos y Arquitectura Popular Andalucía, Cuota de socios 2009 y cuota extraordinaria reintegrables Plan Acción 2007, por importe de 2.079,26 €*
- *A Caja Rural de Jaén, en concepto de resto intereses préstamo n.º. 3067 0032 14 2098410455, por importe de 0,30 €*
- *A Banco Bilbao Vizcaya S.A., en concepto de Liquidación de intereses deudores del 21.7.09 al 21.10.09, por importe de 626,34 €*

Y los siguientes cargos correspondientes al Ejercicio 2009 realizados por la Excm. Diputación Provincial de Jaén:

- *Cargo correspondiente a la factura n.º. 473/2008 de mes de Noviembre/08 de la Empresa Residuos Sólidos Urbanos, por los servicios de recogida, tratamiento y eliminación de residuos sólidos urbanos, según Pto. 2008, por importe de 13.467,27 €*
- *Cargo correspondiente a la factura n.º. 484/2008 de mes de Noviembre/08, de la empresa Residuos Sólidos urbanos, por los servicios de Punto Limpio en el Municipio, según Pto. 2008, por importe de 357,49 €*
- *Cargo correspondiente a la factura n.º. 514/2008 de mes de Diciembre/08, de la Empresa Residuos Sólidos Urbanos, por los servicios de recogida, tratamiento y eliminación de residuos sólidos urbanos, según Pto. 2008, por importe de 13.467,27 €*
- *Cargo correspondiente a la factura n.º. 524/2008 del mes de diciembre/08 de la Empresa Residuos Sólidos Urbanos, por los servicios de Punto Limpio en el Municipio, según Pto. 2008, por importe de 357,49 €*
- *Cargo correspondiente a la factura n.º. 35/2009 del mes de enero/09, de la empresa Residuos Sólidos Urbanos, por los servicios de Punto Limpio en el Municipio, según Pto. 2009, por importe de 403,94 €*
- *Cargo correspondiente a la factura n.º. 21/2009 del mes de enero/09 de la Empresa Residuos Sólidos Urbanos, por los Servicios de Recogida, Tratamiento y Eliminación Residuos Sólidos, según Pto. Año 2008, por importe de 14.084,81 €*
- *Cargo correspondiente a la factura n.º. 70/2009 del mes de febrero/09 de la Empresa Residuos Sólidos Urbanos, por los servicios de recogida, tratamiento y eliminación de residuos sólidos urbanos, según Pto. Año 2009, por importe de 14.084,81 €*
- *Cargo correspondiente a la factura n.º. 85/2009 del mes de febrero/09, de Empresa Residuos Sólidos Urbanos, por los servicios de punto limpio en el municipio, según Pto. 2009, por importe de 403,94 €*
- *Cargo correspondiente a la factura n.º. 116/2009 del mes de marzo/09, de la Empresa Residuos Sólidos Urbanos, por los servicios de recogida, tratamiento y eliminación de residuos sólidos urbanos en el municipio, según Pto. 2009, por importe de 14.084,81 €.*

- Cargo correspondiente a la factura n.º. 160/2009 del mes de marzo/09, de la Empresa Residuos Sólidos Urbanos, por los servicios de punto limpio en el municipio, según Pto. 2009, por importe de 403,94 €
- Cargo correspondiente a la factura n.º. 181/2009 del mes de abril/09, de la Empresa Residuos Sólidos Urbanos, por el servicio de recogida, tratamiento y eliminación de residuos sólidos urbanos en el municipio, según Pto. 2009, por importe de 14.084,81 €
- Cargo correspondiente a la factura n.º. 192/2009 del mes de abril/09, de la Empresa Residuos Sólidos Urbanos, por el servicio de punto limpio en el municipio, según Pto. 2009, por importe de 403,94 €
- Cargo correspondiente a la factura n.º. 238/2009 de mes de mayo/09, de la Empresa Residuos Sólidos Urbanos, por el servicio de punto limpio en el municipio, según Pto. 2009, por importe de 403,94 €
- Cargo correspondiente a la factura n.º. 228/2009 de mayo/09, de la empresa Residuos Sólidos Urbanos, por los servicios de recogida, tratamiento y eliminación de residuos sólidos urbanos en el municipio, según Pto. 2009, por importe de 14.084,81 €
- Cargo correspondiente a la factura n.º. 276/2009 del mes de junio/09, de la empresa de Residuos Sólidos Urbanos, por los servicios de recogida, tratamiento y eliminación de residuos sólidos urbanos en el municipio, según Pto. 2009, por importe de 14.084,81 €
- Cargo correspondiente a la factura n.º. 286/2009 del mes de junio/09, de la empresa de Residuos Sólidos Urbanos, por los servicios de punto limpio en el municipio, según Pto. 2009, por importe de 403,94 €
- Cargo correspondiente a la factura n.º. 328/2009 de fecha 15/07/09, correspondiente al mes junio/2009 de la empresa de Residuos Sólidos Urbanos, por los servicios de eliminación de residuos de las Industrias en el municipio, por importe de 982,69 €
- Cargo correspondiente a la factura n.º. 308/2009 de fecha 07/07/09 de la empresa Residuos Sólidos Urbanos, correspondiente al mes de mayo/2009 por los servicios de eliminación de residuos de las industrias en el municipio, por importe de 27,64 €
- Cargo correspondiente a la factura n.º. 342/2009 mes de julio/2009, de la empresa Residuos Sólidos Urbanos, por los servicios de punto limpio en el municipio según Pto. 2009, por importe de 403,94 €
- Cargo correspondiente a la factura n.º. 332/2009 mes de julio/2009, de la empresa Residuos Sólidos Urbanos, por los servicios de recogida, tratamiento y eliminación de residuos sólidos urbanos en el municipio, según Pto. 2009, por importe de 9.446,69 €.
- Cargo correspondiente a la factura n.º. 495/2009 de fecha 16/10/09, de la empresa Residuos Sólidos Urbanos, por los servicios de eliminación de residuos industriales en el municipio Agosto/2009, por importe de 249,33 €
- Cargo correspondiente a la factura n.º. 458/2009, mes de septiembre/09, de la empresa Residuos Sólidos Urbanos, por los servicios de punto limpio según Pto. 2009, por importe de 403,94 €.
- Cargo correspondiente a la factura n.º. 405/2009, mes de agosto/2009, de la empresa Residuos Sólidos Urbanos, por los servicios de punto limpio en el municipio según Pto. 2009, por importe de 403,94 €.
- 3º Trimestre 2008 del Servicio de Ayuda a Domicilio, retenido en entregas a cuenta de enero, según Resolución 210 del 19/01/09, por importe de 4.036,21 €

Y las siguientes nóminas pertenecientes al Ejercicio 2009:

- Nómina de fecha 31/12/09 de Francisco Villar Corral, como Policía Local, correspondiente al mes de diciembre/09, por importe de 1.765,74 €.
- Nómina de fecha 31/12/09 de Francisco Altozano Villar, como Policía Local, correspondiente al mes de diciembre/09, por importe de 2.098,34 €

- *Nómina de fecha 31/12/09 de Antonio Córdoba Ruiz, como Policía Local, correspondiente al mes de diciembre/09, por importe de 1.866,85 €*
- *Nómina de fecha 31/12/09 de Antonio Almazán Ojeda, como Alcalde, correspondiente al mes de diciembre/09, por importe de 3.039,42 €*
- *Nómina de fecha 30/10/09 de Luis Guerrero Robles, como Oficial 2ª obra Aepsa 2303909BC03, período del 16 al 30/10/09, por importe de 829,92 €*
- *Nómina de fecha 30/10/09 de Ramón Sánchez Amorós, como Peón obra Aepsa 2303909BC03, período del 16 al 30/10/09, por importe de 806,49 €*
- *Nómina de fecha 30/10/09 de Manuel Fernández Cortés, como Peón obra Aepsa 2303909BC03, período del 16 al 30/10/09, por importe de 806,49 €*
- *Nómina de fecha 30/10/09 de Emilio Fernández Flores, como Peón obra Aepsa 2303909BC03, período del 16 al 30/10/09, por importe de 806,49 €*
- *Nómina de fecha 30/10/09 de Juan Antonio Moreno Cortés, como Peón obra Aepsa 2303909BC03, período del 16 al 30/10/09, por importe de 806,49 €*
- *Nómina de fecha 30/10/09 de Fernando Rojano Tarazaga, como Peón obra Aepsa 2303909BC03, período del 16 al 30/10/09, por importe de 806,49 €*
- *Nómina de fecha 17/11/09 de Cecilio Flores Cádiz, como Oficial 2ª obra Aepsa 2303909BC03, período del 3 al 17/11/09, por importe de 829,92 €*
- *Nómina de fecha 17/11/09 de Diego López Pérez , como Peón obra Aepsa 2303909BC03, período del 3 al 17/11/09, por importe de 806,49 €*
- *Nómina de fecha 17/11/09 de José Portero Pérez , como Peón obra Aepsa 2303909BC03, período del 3 al 17/11/09, por importe de 806,49 €*
- *Nómina de fecha 17/11/09 de Juan Laup García, como Peón obra Aepsa 2303909BC03, período del 3 al 17/11/09, por importe de 806,49 €*
- *Nómina de fecha 17/11/09 de Mª. Del Carmen López García , como Peón obra Aepsa 2303909BC03, período del 3 al 17/11/09, por importe de 806,49 €*
- *Nómina de fecha 30/11/09 de Juan Fco. Rodríguez Expósito, como Oficial 2ª obra Aepsa 2303909BC03, período 16 al 30/11/09, por importe de 829,92 €*
- *Nómina de fecha 30/11/09 de Mª. Rocío Romero Flores , como Peón obra Aepsa 2303909BC03, período del 16 al 30/11/09, por importe de 806,49 €*
- *Nómina de fecha 30/11/09 de Luisa Fernández Fernández, como Peón obra Aepsa 2303909BC03, período del 16 al 30/11/09, por importe de 806,49 €*
- *Nómina de fecha 30/11/09 de Alonso Núñez Merino , como Peón obra Aepsa 2303909BC03, período del 16 al 30/11/09, por importe de 806,49 €*

Por tanto, se propone al Ayuntamiento Pleno de conformidad con lo dispuesto en el art. 26.2 c) y art. 60.2 del RD 500/1990 por el que se aprueba el Reglamento de Presupuestos de las Corporaciones Locales, la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO: *Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito de las facturas relacionadas anteriormente con cargo al Presupuesto Prorrogado del Ejercicio 2010, por tratarse de obligaciones contraídas en ejercicios anteriores en los que existe carencia de dotación presupuestaria.*

SEGUNDO: *Trasladar el presente acuerdo al Departamento de Intervención.*”

El Pleno, tras debate y posterior votación, por unanimidad, acuerda aprobar la presente propuesta y, en consecuencia, adoptar los acuerdos que en la misma se recogen.

6º.- DAR CUENTA DE LA RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.- A continuación, se da cuenta de las resoluciones de la Alcaldía, dictadas a la fecha, en virtud de lo dispuesto en el art. 21.1. i), de la Ley 7/1.985 de 2 de abril, y que, de forma sucinta, se relacionan a continuación:

NÚM.	FECHA	ASUNTO/ TEMA/ EXPEDIENTE
594/09	30.12.2009	Aprobación nómina y pago personal operario limpieza viaria
595/09	30.12.2009	Aprobación nómina y pago personal operario inst. deportivas
596/09	30.12.2009	Aprobación nómina y pago limpiadora edificios municipales
597/09	30.12.2009	Inicio expte. responsabilidad patrimonial Ana B. Reche y otra
598/09	30.12.2009	Adjudicación definitiva contrato suministro red inalámbrica
599/09	30.12.2009	Aprobación gasto ayuda libros personal Ayuntamiento
600/09	30.12.2009	Aprobación ayudas sociales personal Ayuntamiento
601/09	30.12.2009	Aprobación pago aportación servicio ayuda a domicilio 2º T-2009
602/09	30.12.2009	Aprobación gastos facturas a justificar Colegio Aparejadores
603/09	30.12.2009	Aprobación gastos facturas a justificar Colegio Aparejadores
604/09	30.12.2009	Aprobación gastos facturas a justificar Colegio Aparejadores
605/09	30.12.2009	Aprobación gastos facturas a justificar Colegio Aparejadores
606/09	30.12.2009	Aprobación gastos facturas a justificar Colegio Aparejadores
607/09	30.12.2009	Aprobación gastos facturas a justificar Colegio Aparejadores
608/09	30.12.2009	Aprobación gasto y pago factura a justificar Concejal Deportes
609/09	30.12.2009	Aprobación gasto y pago factura a justificar Concejal Deportes
610/09	30.12.2009	Aprobación gasto y pago factura a justificar Concejal Deportes
611/09	30.12.2009	Aprobación gasto y pago factura a justificar Concejal Deportes
612/09	30.12.2009	Aprobación gasto y pago factura a justificar Concejala S. Sociales
613/09	30.12.2009	Aprobación gasto y pago factura a justificar Concejala S. Sociales
614/09	30.12.2009	Aprobación gasto y pago factura a justificar Concejala Festejos
615/09	30.12.2009	Aprobación gasto y pago facturas a justificar Concejala Festejos
616/09	30.12.2009	Aprobación gasto y pago factura a justificar Concejala Festejos
617/09	30.12.2009	Aprobación gasto y pago factura a justificar Concejala Festejos
618/09	30.12.2009	Aprobación gasto y pago factura a justificar Concejal Servicios
619/09	30.12.2009	Aprobación gasto y pago factura a justificar Concejal Servicios
620/09	30.12.2009	Aprobación gasto y pago factura a justificar Concejala S. Sociales
621/09	30.12.2009	Aprobación gasto y pago factura a justificar Secretaria
622/09	30.12.2009	Aprobación gasto y pago factura a justificar Secretaria Alcaldía
623/09	30.12.2009	Aprobación gasto y pago factura a justificar Policía Local
624/09	30.12.2009	Aprobación gasto y pago factura a justificar Policía Local
625/09	30.12.2009	Aprobación gasto y pago factura a justificar Policía Local
626/09	30.12.2009	Aprobación gasto y pago factura a justificar Encargado Obras
627/09	30.12.2009	Aprobación gasto y pago factura a justificar Raquel Moreno Ruiz
628/09	30.12.2009	Aprobación gasto y pago factura a justificar Concejal Servicios
629/09	30.12.2009	Aprobación gasto y pago factura a justificar Concejal Servicios
630/09	30.12.2009	Aprobación gasto y pago facturas a justificar Concejal Servicios
631/09	30.12.2009	Revocación y nueva aprobación pago Rafal Racionero Bravo
632/09	31.12.2009	Aprobación gasto y pago facturas
633/09	31.12.2009	Aprobación y ordenación pago dietas y locomociones Concejales
634/09	31.12.2009	Aprobación gasto y pago factura a justificar Concejala Festejos
635/09	31.12.2009	Aprobación gasto pago factura y anulación factura
636/09	31.12.2009	Anulación factura Telefónica Móviles España
637/09	31.12.2009	Aprobación prórroga Presupuesto gastos Ejercicio 2.009 a 2.010
638/09	31.12.2009	Aprobación recibos liquidación cuotas S. Sociales mes 11/2009
639/09	31.12.2009	Aprobación facturas y ordenación pago
640/09	31.12.2009	Anulación gasto suplidos aprobados a Concejal Servicio

NÚM.	FECHA	ASUNTO/ TEMA/ EXPEDIENTE
001/10	04.01.2010	Aprobación gasto y ordenación pago factura
002/10	05.01.2010	Aprobación Plan Seguridad y Salud obra Construcción Gimnasio Municipal
003/10	05.01.2010	Aprobación gasto y ordenación pago factura
004/10	08.01.2010	Aprobación gastos y ordenación pago facturas
005/10	11.01.2010	Aprobación facturas visado proyectos Colegio Aparejadores
006/10	11.01.2010	Aprobación gasto pago a justificar Rafael Racionero Bravo
007/10	12.01.2010	Aprobación gasto y pago premios actividad Concejalía Festejos
008/10	13.01.2010	Inicio expte. contrato menor servicios jurídicos con Natalia M. Pérez Merino
009/10	15.01.2010	Aprobación cert. Obra nº 1 Reforma y Adap. Edificio Mercado a Oficinas
010/10	15.01.2010	Contratación administrativa servicios jurídicos abogada Natalia M Pérez Merino
011/10	18.01.2010	Aprobación pagos aplazamientos deudas con Delegación Hacienda
012/10	19.01.2010	Aprobación pago ayuda emergencia social a Diego Flores Fdez.
013/10	19.01.2010	Convocatoria sesión ordinaria Pleno Corporación día 25-01-2010
014/10	19.01.2010	Convocatoria sesión extraordinaria Junta Gobierno Local día 21-01-2010
015/10	19.01.2010	Aprobación facturas Telefónica y ordenación pago
016/10	19.01.2010	Aprobación facturas y ordenación pagos
017/10	20.01.2010	Nombramiento funcionarias interinas Servicios Guardería Temporera
018/10	21.01.2010	Declaración responsabilidad patrimonial bienes Ana b. Reche Sierra y otra
019/10	22.01.2010	Aprobación pago y gastos farmacéuticos funcionaria
020/10	22.01.2010	Inicio expte. contratación ejecución obras Reforma Centro de Día
021/10	25.01.2010	Aprobación Complemento Productividad Personal Laboral Ayutamiento
022/10	25.01.2010	Inicio expte. responsabilidad patrimonial interpuesto por Alfonso J. Corral
023/10	25.01.2010	Aprobación pago nóminas personal ayuntamiento mes Enero 2.010
024/10	26.01.2010	Aprobación cert. Obra nº 3 Arreglo de la Plaza Nicolás Kerche
025/10	26.01.2010	Aprobación pago a justificar Inscrip. Curso Derecho Administrativo Andaluz
026/10	26.01.2010	Aprobación liquidaciones cuotas seguros sociales mes diciembre 2009
027/10	27.01.2010	Aprobación adhesión Ayuntamiento Programa Cine verano 2010
028/10	28.01.2010	Aprobación expte. modificación créditos 1/2010 por generación créditos
029/10	29.01.2010	Aprobación pago ayuda mes enero 2010 alumnas prácticas
030/10	29.01.2010	Compensación deudas con Endesa Energía XXI, SL
031/10	29.01.2010	Compensación deudas con Endesa Energía XXI, SL
032/10	29.01.2010	Compensación deudas con Endesa Energía XXI, SL
033/10	29.01.2010	Aprobación gastos y ordenación pago facturas
034/10	01.02.2010	Aprobación nómina y pago personal Guardería Temporera mes enero 2010
035/10	01.02.2010	Aprobación nómina y pago personal mant. Instalaciones deportivas
036/10	01.02.2010	Aprobación nómina y pago personal operario limpieza viaria
037/10	01.02.2010	Aprobación nómina y pago personal contratado como notificadora
038/10	01.02.2010	Aprobación concesión anticipo solicitado por Ramón Sánchez Amorós
039/10	01.02.2010	Convocatoria sesión extraordinaria urgente Junta Gobierno día 01-02-2010
040/10	01.02.2010	Aprobación nómina y pago personal operario limpieza viaria
041/10	02.02.2010	Convocatoria sesión extraordinaria Junta Gobierno Local día 03-02-2010
042/10	02.02.2010	Baja Padrón Municipal Habitantes inscripciones extranjeros no comunitarios
043/10	02.02.2010	Resolución Calificación Ambiental actividad Línea Aérea Exagramato SA
044/10	03.02.2010	Aprobación solicitud cambio obra Plan Pcial. Cooperación 2009
045/10	03.02.2010	Aprobación solicitud cambio obra Plan Pcial. Cooperación 2009
046/10	05.02.2010	Aprobación facturas y ordenación pagos
047/10	05.02.2010	Aprobación factura y ordenación pago y anulación factura
048/10	05.02.2010	Aprobación cert. Obra nº 3 Adaptación calle a Plaza en C/.Jardines
049/10	05.02.2010	Aprobación premio Concejalía Cultura actividad Lectura Circuito Literario
050/10	08.02.2010	Aprobación nómina y pago personal operario limpieza viaria

NÚM.	FECHA	ASUNTO/ TEMA/ EXPEDIENTE
051/10	08.02.10	Aprobación nómina y pago personal operario servicios varios
052/10	09.02.10	Aprobación pago gastos farmacéuticos funcionaria
053/10	09.02.10	Aprobación pago gastos farmacéuticos funcionario
054/10	09.02.10	Aprobación gasto y pago facturas
055/10	10.02.10	Aprobación pago gastos farmacéuticos funcionarios
056/10	11.02.10	Adjudicación contrato menor ejecución obra Reforma Centro Día
057/10	11.02.10	Aprobación gasto y pago a justificar Concejala S. Sociales
058/10	11.02.10	Aprobación gasto y pago facturas
059/10	12.02.10	Aprobación devolución ingreso indebido a Luisa Fdez. Flores
060/10	15.02.10	Aprobación cert. Obra nº 4 "Arreglo Plaza Nicolás Kerche"
061/10	15.02.10	Aprobación cert. Obra nº 1 "Construcción Gimnasio Municipal"
062/10	16.02.10	Calificación Ambiental Exp. y venta muebles por Fco. M. Jiménez
063/10	16.02.10	Calificación Ambiental Exp. y venta muebles por Gregorio Jiménez
064/10	16.02.10	Aprobación gasto y pago locomociones miembros Corporación
065/10	16.02.10	Otorgamiento y pago premios actividades Concejalía Festejos
066/10	16.02.10	Aprobación nómina y pago personal operario limpieza viaria
067/10	18.02.10	Aprobación gasto y pago a justificar compra Sellos Raquel Moreno
068/10	18.02.10	Aprobación gasto y pago a justificar Concejala Educación
069/10	18.02.10	Otorgamiento y pago premio y anulación act. Concejala Festejos
070/10	19.02.10	Calificación Ambiental actv. Inst. BT. Cabina pintura por GH. SAT
071/10	19.02.10	Calificación Ambiental actv. Ción. Pórticos Autom. GH. ENS.
072/10	19.02.10	Aprobación nómina y pago personal Barrenderos y Asimilados
073/10	19.02.10	Aprobación gasto y pago facturas
074/10	22.02.10	Aprobación pago gastos farmacéuticos funcionario
075/10	22.02.10	Convocatoria sesión ordinaria Junta Gobierno Local día 24.2.10
076/10	23.02.10	Aprobación cert. Obra nº 1 "Est. y Mejora redes dist. Agua en baja"
077/10	24.02.10	Aprobación complemento productividad personal laboral
078/10	24.02.10	Aprobación gratificaciones Policías Locales nómina Febrero 2010
079/10	24.02.10	Aprobación y pago nómina personal Ayuntamiento Febrero 2010
080/10	24.02.10	Aprobación cert. Obra nº 2 "Ción. Sala Apoyo al Colegio Infantil"
081/10	24.02.10	Aprobación gasto y pago facturas
082/10	26.02.10	Aprobación pago facturas técnicos y profesiones contratados
083/10	26.02.10	Aprobación pago mes febrero 2010 alumna prácticas
084/10	26.02.10	Aprobación pago liquidaciones cuotas S. Sociales mes Enero 2010
085/10	26.02.10	Adhesión y participación Programa Ciudades ante las Drogas
086/10	26.02.10	Aprobación gasto y pago facturas Endesa Energía XXI, SL.
087/10	26.02.10	Compensación deudas con Endesa Energía XXI, SL.
088/10	26.02.10	Compensación deudas con Endesa Energía XXI, SL.
089/10	26.02.10	Compensación deudas con Endesa Energía XXI, SL.
090/10	27.02.10	Cese Juana G. Varela Alonso como funcionaria interina Guardería
091/10	01.03.10	Modificación jornada laboral Cuidadora Guardería y supresión
092/10	02.03.10	Otorgamiento y pago premios Actividades Concejalía Festejos
093/10	02.03.10	Solicitud prórroga plazo licitación obra Reforma Biblioteca Mun.
094/10	02.03.10	Solicitud prórroga plazo adjudicación Creación sistema citas prev.
095/10	02.03.10	Solicitud prórroga plazo licitación obra Ción. 2ª Pista Padel.
096/10	02.03.10	Solicitud prórroga plazo licitación obra Reforma y Adap. Cento Día
097/10	02.03.10	Solicitud subvención Consejería Agricultura mejora caminos
098/10	02.03.10	Aprobación nómina febrero 2010 personal Guardería Temporera
099/10	02.03.10	Aprobación nómina y pago personal operario inst. deportivas
100/10	02.03.10	Aprobación nómina y pago personal operario limpieza viaria

NÚM.	FECHA	ASUNTO/ TEMA/ EXPEDIENTE
101/10	02.03.2010	Aprobación gasto y ordenación pago facturas
102/10	02.03.2010	Aprobación Plan Seguridad y Salud obra Construcción Gimnasio Municipal
103/10	02.03.2010	Aprobación gastos farmacéuticos funcionarios
104/10	02.03.2010	Personación P.A. 290/09 Juzgado de lo Penal nº 1 de Jaén
105/10	02.03.2010	Aprobación pago reintegro subvención a la Diputación Provincial
106/10	02.03.2010	Aprobación premios y pago actividad Concejalía Festejos
107/10	03.03.2010	Aprobación gasto y pago premios actividad Concejalía Deportes
108/10	03.03.2010	Designación Letrado representación Ayuntamiento PA. 97/09 Juzgado 3 Linares
109/10	04.03.2010	Aprobación cert. Obra nº 2 Reforma y Adap. Edificio Mercado a Oficinas
110/10	04.03.2010	Aprobación expediente modificación créditos 2/2010 por generación créditos
111/10	04.03.2010	Aprobación pagos gastos locomociones Alcaldía
112/10	08.03.2010	Aprobación pliego cláusulas contrato arrendamiento invernaderos Dehesa
113/10	09.03.2010	Aprobación y pago nómina personal contratado como Peón de la Construcción
114/10	10.03.2010	Convocatoria reunión Junta Local de Seguridad día 25-3-2010
115/10	10.03.2010	Aprobación premio y pago actividad Concejalía Cultura
116/10	10.03.2010	Aprobación pago liquidación provisional IVA Ejercicio 2.008
117/10	10.03.2010	Aprobación pago liquidación intereses demora subvención PFEA-2008-2ª Fase
118/10	10.03.2010	Aprobación gasto y ordenación pago facturas
119/10	10.03.2010	Aprobación pago liquidación intereses demora subvención PFEA-2008-1ª Fase
120/10	11.03.2010	Aprobación definitiva proyecto y demás acuerdos Obra P.I.D. 2.009
121/10	11.03.2010	Comparecencia Expte. Dominio 430/09 Juzgado 1ª Ins. de La.Carolina
122/10	11.03.2010	Declaración responsabilidad patrimonial recl. De Alfonso J. Corral Villalta
123/10	12.03.2010	Aprobación definitiva proyecto y demás acuerdos Obra P.I.D. 2.008
124/10	15.03.2010	Aprobación inicio expite. Contratación obra 3ª fase ción. 3 naves P. Los Llanos
125/10	15.03.2010	Aprobación premio y pago actividad Concejalía de Festejos
126/10	15.03.2010	Aprobación premio y pago actividad Concejalía de Cultura
127/10	15.03.2010	Aprobación premio y pago actividad Concejalía de Deportes
128/10	17.03.2010	Aprobación lista admitidos, tribunal y fecha prueba selección plaza Administ.
129/10	17.03.2010	Disponibilidad para acoger area de turismo trabajador Taller de Empleo
130/10	18.03.2010	Solicitud subvención Consejería Gobernación para adquisición cargadora
131/10	19.03.2010	Declaración estado ruina inminente edificio calle Colón nº 6
132/10	19.03.2010	Aprobación y ordenación pago y anulación facturas
133/10	19.03.2010	Cese personal interino puestos trabajo Guardería Temporera
134/10	19.03.2010	Cese María J. Granero Madrid como Funcionaria interina Guardería Temporera
135/10	19.03.2010	Inicio expte. contrato menor ejecución obra "Reforma Guardería Temporera"
136/10	19.03.2010	Inicio expte. contrato menor redacción proyecto obra Ref. y adap. Centro Día
137/10	19.03.2010	Inicio expte. contrato menor dirección obra Ref. y adap. Centro Día
138/10	19.03.2010	Inicio expte. contrato menor redac. Proyecto obra Reforma Biblioteca Municipal
139/10	19.03.2010	Inicio expte. contrato menor dirección obra Reforma Biblioteca Municipal
140/10	19.03.2010	Inicio expte. contrato menor redac. Proyecto obra Ción. 2ª Pista Padel
141/10	19.03.2010	Inicio expte. contrato menor dirección obra Ción. 2ª Pista Padel
142/10	19.03.2010	Inicio expte. contrato menor Creación e Implantación Sistema Citas Previas
143/10	22.03.2010	Contratación menor redac. proyecto Reforma y A. Centro Día a Miguel Merino
144/10	22.03.2010	Contratación menor redac. proyecto Reforma Biblioteca a Miguel Merino G
145/10	22.03.2010	Contratación menor redacción proyecto obra 2ª Pista Padel a Miguel Merino G.
146/10	22.03.2010	Contratación menor Direc. obra Reforma y Ad. Centro Día a Miguel Merino G.
147/10	22.03.2010	Contratación menor Dirección obra Reforma Biblioteca con Miguel Merino G.
148/10	22.03.2010	Contratación menor Dirección obra Ción. 2ª Pista Padel con Miguel Merino G.
149/10	22.03.2010	Aprobación y ordenación pago gastos farmacéuticos Funcionario
150/10	23.03.2010	Aprobación gasto emergencia social para Esperanza Flores Cádiz

NÚM.	FECHA	ASUNTO/ TEMA/ EXPEDIENTE
151/10	24.03.10	Aprobación Plan Seguridad y Salud obra Reforma Centro de Día
152/10	25.03.10	Inicio expte. contratación ejec. Obra Reforma y Adap. Centro Día
153/10	25.03.10	Inicio expte. contratación ejec. Obra Reforma Biblioteca Municipal
154/10	25.03.10	Inicio expte. contratación ejec. Obra Ción. 2ª Pista Padel
155/10	25.03.10	Aprobación pago premio actividad Concejalía Festejos
156/10	25.03.10	Aprobación expte. contratación obra Ción. 3 naves vivero empresas
157/10	25.03.10	Aprobación pago a justificar Concejala Servicios Sociales
158/10	25.03.10	Aprobación facturas y pago servicios técnicos y jurídicos personal
159/10	25.03.10	Aprobación pago premios actividad Concejalía de Cultura
160/10	25.03.10	Aprobación gratificaciones a personal laboral Ayuntamiento
161/10	25.03.10	Aprobación nómina y pago personal Ayuntamiento marzo 2010
162/10	25.03.10	Aprobación nómina y pago personal Guardería Temporera
163/10	25.03.10	Aprobación liquidaciones cuotas Seguros sociales febrero 2010
164/10	29.03.10	Aprobación facturas y ordenación pagos
165/10	29.03.10	Aprobación gasto farmacéutico funcionario y ordenación pago
166/10	29.03.10	Aprobación y pago nómina personal Limpieza Viaria
167/10	29.03.10	Aprobación y pago nómina personal Mantenim. Inst. Deportivas
168/10	29.03.10	Desalojo inmediato de Pablo Caballero nave m3p7 P. Los Llanos
169/10	30.03.10	Aprobación factura obra Ejecución arreglo Plaza Nicolás Kerche
170/10	30.03.10	Aprobación ayuda Emergencia Social a Olayo Flores Fernández
171/10	30.03.10	Aprobación pago mes marzo 2010 alumna prácticas
172/10	30.03.10	Aprobación pago premio actividad Concejalía Cultura
173/10	30.03.10	Aprobación y ordenación pago gastos locomociones Alcaldía
174/10	30.03.10	Aprobación y ordenación pago gasto minuta honorarios profesional
175/10	31.03.10	Aprobación facturas diversas y ordenación pagos
176/10	05.04.10	Nombramiento Secretario Accidental del 6-4-2010 al 16-4-2010
177/10	05.04.10	Convocatoria sesión ordinaria Junta Gobierno Local día 7-4-2010
178/10	05.04.10	Aprobación pago y ordenación pago Ayuda Pr. Movilidad Estud.
179/10	05.04.10	Aprobación facturas y ordenación pago y anulación factura
180/10	06.04.10	Aprobación expediente contratación obra Reforma y A. Centro Día
181/10	06.04.10	Aprobación factura y ordenación pago
182/10	07.04.10	Aprobación solicitud subvención Consejería Cultura Biblioteca
183/10	07.04.10	Aprobación expediente contratación obra Ción. 2ª Pista de Padel
184/10	07.04.10	Aprobación expediente contratación obra Reforma Biblioteca
185/10	08.04.10	Aprobación facturas diversas y ordenación pagos
186/10	09.04.10	Aprobación y pago nómina personal Barrenderos y Asimilados
187/10	09.04.10	Aprobación gastos locomociones y cuota Red Conjuntos Históricos
188/10	09.04.10	Delegación facultad representación acto desalojo nave M3P7
189/10	10.04.10	Aprobación facturas diversas y ordenación pagos
190/10	12.04.10	Nombramiento funcionario Carrera Subescala Administrativa
191/10	13.04.10	Adjudicación provisional contrato arrendamiento invernaderos
192/10	13.04.10	Adjudicación contrato menor Implantación servicio citas previas
193/10	14.04.10	Aprobación y pago nómina personal Barrenderos y Asimilados
194/10	14.04.10	Aprobación pago período 1 al 7-4-2010 alumna prácticas
195/10	15.04.10	Aprobación colaboración XI Premio Medio Ambiente Diputación
196/10	16.04.10	Aprobación y ordenación pago gastos farmacéuticos funcionarios

1.- La Sra. Portavoz del Grupo Popular, D^a. María del Carmen Caballero Blázquez, pide acerca de la resolución nº 104/10.

El Alcalde-Presidente le explica que, se trata del reintegro, por parte del Ayuntamiento, de una subvención para realizar un folleto turístico que ha sido concedida por la Diputación Provincial, pero que se ha devuelto a la misma porque hemos tenido que esperar al fotógrafo que iba a hacer el trabajo y, al final, se ha pasado el plazo para ejecutar la subvención.

2.- La Portavoz Popular, pide información en relación con la resolución nº 105/10.

El Sr. Alcalde responde que, la idea era desplazarnos a Jaén capital y delante de la Diputación Provincial, poner un stand de degustación de hojaldres de Guarromán, para promocionar turísticamente el Municipio. Nosotros (sic) citamos a una reunión a los empresarios del hojaldre y sólo se presentó Hojaldres González Ferrer, que manifestó que en este momento tenía mucho trabajo y no le venía bien hacer la degustación, por lo que el Ayuntamiento ha tenido que reintegrar la subvención que para ello le dio la Diputación.

3.- La Portavoz del Grupo Popular pide información de la resolución nº 109/10, sobre si la obra “Adaptación del Mercado a Oficinas”, se ha terminado, cuantas oficinas existen en el edificio y que utilidad se le va a dar.

El Sr. Alcalde contesta que, en total son seis salas y su uso se le va a ceder a las Asociaciones y AMPAS que estén haciendo actividades todo el año.

4.- La Portavoz Popular pregunta, en relación a la resolución nº 28, en que va a consistir la Escuela Infantil; que se va a construir en Guarromán y si va a sustituir a la Guardería Municipal.

El Sr. Alcalde contesta que, la Escuela Infantil es para niños de cero a tres años de edad y, en ningún caso, va a sustituir a la Guardería Temporera. La Escuela Infantil va a ser subvencionada por la Consejería de Educación y la de Asuntos Sociales, y los alumnos pagarán en función de la renta de cada familia.

5.- La Portavoz Popular pide información en relación con la resolución nº 129/10 y pregunta si se va a contratar a un trabajador.

El Sr. Alcalde contesta que, se va a poner en marcha un programa, financiado por la “Red Patrimonio” para el desarrollo de un taller comarcal, que va a afectar a cinco municipios en la comarca, pero la sede de la Escuela Taller va a estar en Guarromán. La Red contratará a un trabajador y el Ayuntamiento pondrá a disposición del mismo un despacho. Este trabajador es el que pondrá en marcha la Escuela Taller.

6.- La Portavoz Popular pide información en relación con la resolución nº 142/10.

El Alcalde explica que, uno de los proyectos financiados por el Plan E-2, va a ser la implantación de un sistema de citas previas en línea, que permitirá a los ciudadanos pedir una cita con el personal del Ayuntamiento, a través de la Web del Ayuntamiento de Guarromán.

7.- La Portavoz del PP. pide información en relación con la resolución nº 97/10.

El Sr. Alcalde contesta que, por medio de resolución de Alcaldía se solicitó una subvención para el arreglo de caminos en el término municipal de Guarromán, pero que, la

concesión de la subvención, se encuentra pendiente de resolución por la Consejería de Agricultura.

8.- La Portavoz Popular, pide información sobre la factura de 3.970,28 euros, que figura en la resolución de Alcaldía nº 46/10.

El Sr. Alcalde contesta que, es una factura de caramelos para la Cabalgata de los Reyes Mayos.

Dª. María Carmen Caballero pide que haya correlación entre el gasto de golosinas y caramelos y lo que el Ayuntamiento gasta en el Banco de Alimentos.

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Abierto el presente turno por la Presidencia, interviene la Portavoz del Grupo Popular Municipal, haciendo las siguientes preguntas y ruegos:

RUEGO.- Pide que se le facilite el coste de la inversión consistente en sustituir los chinorros y las isletas en lo alto de las aceras.

PREGUNTA.- En que fase se encuentra el Plan General de Guarromán.

RESPUESTA.- La Secretaria contesta que, “se va a proceder a la revocación de la aprobación inicial del mismo, que tuvo lugar en el mes de marzo de 2.007, para redactar un nuevo Plan General, adaptado al Plan de Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía. Al mismo tiempo, la Junta de Andalucía, ha convocado subvenciones para la redacción de Planes Generales por los Municipios y esta subvención se encuentra pendiente de concesión. Cuando nos concedan la subvención procederemos a iniciar un procedimiento de adjudicación de la redacción del Plan del Plan General de Guarromán, con arreglo a la Orden de la Junta de Andalucía reguladora de la concesión de la subvención y así, de este manera, proceder a una nueva aprobación inicial de un Plan General adaptado al Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía.

P.- Que se está haciendo con el tema de las palomas, ya que hay bastante gente que se está teniendo que arreglar el tejado.

R.- El Sr. Alcalde contesta que, la proliferación de palomas no es un problema del Ayuntamiento. Nosotros (sic) estamos haciendo actuaciones dentro de edificios municipales y estamos aconsejando a los vecinos lo que tienen que hacer.

RUEGO.- Solicita que se amplíe la superficie de zona amarilla hasta la Iglesia, porque la gente aparca y le quita vistosidad a la Plaza.

RESPUESTA.- El Alcalde le contesta que se atenderá la petición.

RUEGO.- Solicita que se controle el ejercicio de la venta ambulante en las calles del Municipio, fuera del espacio reservado para ello; en este sentido el Grupo Popular, el pasado mes de julio, presentó una moción.

RESPUESTA.- Le contesta el Alcalde que, la venta ambulante por las calles del Municipio está prohibida y que la Policía Local está inspeccionando este tema.

RUEGO.- Expone que, en el Pleno Ordinario del pasado mes de diciembre, se comentó por el Grupo Popular la sanción que había tenido que pagar el Ayuntamiento por la celebración de la suelta de vaquillas sin los certificados de nacimiento de las reses. En ese momento se nos (sic) dijo que el ganadero se había ido de vacaciones y que no había entregado, al Ayuntamiento, los indicados certificados. El Grupo Popular cree que al ganadero se lo podría haber exigido que presentara la documentación después. Nosotros (sic) queremos que si el Ayuntamiento ha cometido una negligencia que se diga y si el responsable ha sido el ganadero que se le exija el dinero y se pidan responsabilidades.

RESPUESTA.- El Sr. Alcalde responde que estuvo hablando con el ganadero y le advirtió que si no ingresaba el dinero, el Ayuntamiento se lo exigiría en el Juzgado.

RUEGO.- Que en el Pleno anterior, el Grupo Popular, hizo constar que le parecía muy caro lo que el Ayuntamiento gastaba en material de imprenta e hizo una crítica del importe de la factura del programa de fiestas. Por parte del Grupo Popular se ha pedido un presupuesto a otra imprenta, del mismo número de programas de fiestas, con los mismos gramos y las mismas páginas, y hay una diferencia de 1.272 euros menos con respecto a la factura que pagó el Ayuntamiento. Así que su Grupo sigue manifestando que el presupuesto en imprenta del Ayuntamiento es muy caro.

RUEGO.- Solicita que las facturas que los proveedores presentan en el Ayuntamiento, vengan más detalladas, en concreto las de Santiago Nicar. Así mismo solicita el desglose de la factura de Santiago Nicar, por importe de 3.770 euros, de fecha 10 de agosto de 2.009, y de las facturas nº 21 y nº 36, de fecha 10 de agosto de 2.009.

PREGUNTA.- D^a. María del Carmen Caballero manifiesta que, la obra que se ha acometido con el Plan E en el Barrio del Puente, no ha sido adecuada, ha sido cara y poco eficaz. Sigue diciendo que, para lluvias “normales” ya tenemos el puente anterior, si el Ayuntamiento se gasta casi 200.000 euros es para que, si viene una lluvia fuerte, no se produzcan los problemas que se han originado.

RESPUESTA.- Le contesta el Portavoz del Grupo Socialista, Sr. García Martínez, en el sentido literal de “que las obras del Plan E se aprobaron por todos. Podíais haber venido aquí a decirlo antes, en los plenos que se han celebrado, desde que se acabó la obra hasta que se produjo la riada y no se ha dicho por vuestra parte porque no sabíais el resultado que iba a dar. El proyecto de obras se ha ajustado a lo precios del mercado y si vosotros creéis que la obra ha sido cara se os facilitará el proyecto técnico y vosotros diréis si las partidas están infladas. Vosotros decís que la obra no ha servido para nada y ese es mentira porque gracias a esta obra el Barrio del Puente no se inundó hasta las cejas (sic), es decir, gracias a esas obras no se produjo una catástrofe como en el año 1.992.

D^a. María del Carmen Caballero, toma de nuevo la palabra y explica que ella no ha querido decir que las partidas del proyecto estén infladas. Ellos, en su momento, dijeron que el

puede no se estaba haciendo de forma correcta para el tráfico. Por otro lado, tampoco pueden presentar un proyecto técnico que contemple un diseño alternativo, porque no pueden pagarlo.

Solamente quieren hacer constar que el importe de la obra ha dejado en entredicho la eficacia de la misma, a pesar de haber evitado una catástrofe. Finalmente dice, que ellos no han comentado todo esto antes porque han esperado hacerlo en el foro adecuado para ello, que es el Pleno.

P.- M^a. Carmen Caballero pregunta si se van a eliminar las barreras arquitectónicas con el PER.

R.- El Sr. Alcalde responde que se están eliminando barreras en la Avenida de Andalucía, en el margen derecho dirección Madrid.

P.- M^a. Carmen Caballero pregunta quién dirige las obras del PER.

R.- El Sr. Alcalde responde que el Arquitecto Técnico Municipal.

M^a. Carmen Caballero pide al Ayuntamiento que supervise a los operarios del PER ya que se eternizan en el trabajo, los vecinos se quejan y ello da mala imagen al Ayuntamiento. Sigue diciendo que, el Ayuntamiento, debe exigirle que hagan cuantas más cosas mejor.

El Sr. Alcalde responde que, el problema de los trabajadores del PER es que son mano de obra no cualificada, son gente del campo que no conoce el oficio.

P.- M^a. Carmen Caballero pregunta si se está elaborando el Inventario Municipal.

R.- La Sra. Secretaria contesta que se está confeccionando.

P.- M^a. Carmen Caballero pregunta si se han arreglado las grietas del acerado de la obra que hizo EPSA. A su entender, esta obra no está bien hecha – las juntas no se pueden tapar – y habría que exigirle al contratista que compensara al Ayuntamiento haciendo otro arreglo en otro sitio. Además, cuando llueve, se llena de charcos.

R.- El Sr. Alcalde responde que, él estuvo hablando con EPSA y le dijeron que iban a tapar las juntas. Los charcos se producen por la forma del hormigón.

P.- M^a. Carmen Caballero pregunta donde están los “desaparecidos” caballos del Parque Infantil.

R.- El Sr. Alcalde responde que en la Guardería Temporera.

RUEGO.- La Portavoz del Grupo Popular manifiesta que a los representantes de su Grupo les parece un desprecio el que, después de dos años, se le niegue un despacho, en el Ayuntamiento o en la Casa de la Cultura, al Grupo Popular. Que el artículo 27 del ROF. contempla que a los grupos políticos se les facilitará un despacho en la medida de las posibilidades funcionales de la organización administrativa. Cuando hicieron la petición, en el Pleno anterior, demostraron, con un croquis, que había despachos libres.

Interviene el Portavoz Socialista, Sr. García Martínez, para manifestar que su Grupo también solicita un despacho.

R.- El Alcalde responde que, ningún grupo político tiene despacho, pero sí los Concejales con área de gobierno.

D^a. María del Carmen Caballero solicita un informe detallado de todos los despachos del Ayuntamiento de la Casa de la Cultura.

El Alcalde vuelve a responder que, se le facilitará.

P.- La Portavoz Popular pregunta para cuando está previsto que se acabe el Teatro y donde iría ubicado.

R.- El Alcalde responde que, dependemos de subvenciones y no se sabe cuando se podrá terminar. Que el Teatro se va a ubicar en el Aula Municipal.

RUEGO.- M^a. del Carmen Caballero manifiesta que seguimos sin tener paneles informativos en los vertederos.

R.- M^a. del Carmen Caballero manifiesta que, al Grupo Popular, le gustaría que el carnaval del año próximo tuviera una orquesta y que la presentación del mismo fuera más exquisita.

R.- M^a. del Carmen Caballero manifiesta que, el puente otra vez está lleno de arena.

PREGUNTA.- M^a. del Carmen Caballero pregunta en que situación se encuentra el “botellón”.

RESPUESTA.- Le contesta la Concejala D^a. Juana Blázquez Soto que, el denominado botellón no se va a quitar, pero ahora que hace buen tiempo, se va a plantear a los jóvenes hacer juegos en la explanada de la Piscina; de esta manera, a los jóvenes de 13 y 14 años, no le daría tiempo a hacer “botellón”, ya que cuando acabaran los juegos tendrían que volver a su casa.

RUEGO.- D^a. María del Carmen Caballero solicita que se arregle la brecha que hay en la Carretera del Altico.

RESPUESTA.- El Portavoz del PSOE, le dice que se comunicará a la Diputación para que se arregle.

PREGUNTA.- M^a. del Carmen Caballero pregunta que, cuando se va a poner en marcha el sistema Wifi.

RESPUESTA.- El Alcalde le dice, la instalación está casi terminada y que, en breve, se va a poner en marcha.

P.- La Concejala D^a. Dolores Díaz Morales pregunta el porqué no se ha comprado una pistola a Antonio el Policía Local.

R.- El Sr. Alcalde responde que, se presentaron dos presupuestos, de dos armerías, y está previsto comprarle una pistola.

P.- La misma Concejala pregunta si Paco Villar sigue teniendo la plaza de Policía Local.

R.- Le responde el Sr. García Martínez, diciendo que Paco Villar está ocupando una plaza de Policía Local, pero el puesto que desarrolla, actualmente, en situación de segunda actividad,

es el de auxiliar administrativo. Así mismo, le indica que son cosas diferentes la plaza y el puesto.

P.- D^a. M^a. Carmen Caballero pregunta cuando se va a inaugurar la calle Juan Pablo Moris.

R.- La Teniente de Alcalde D^a. Juana Garrido Arribas le contesta que, la inauguración tendrá lugar a la mayor brevedad.

No habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión siendo las once horas y cincuenta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta, de la cual yo, la Secretaria, certifico.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, LA SECRETARIA-INTERVENTORA,

Fdo. Antonio Almazán Ojeda

Fdo. Gema Esther Mota Marfil